

sobre dicho
asunto.

que no siendo el Ayuntamiento el que ha
dado margen al litigio, ni contraído por
consequente responsabilidades, debía decli-
narlas todas en quien corresponde, y que él
por su parte no podía aceptar ni desechan-
la transacción, aun cuando esta sea bene-
ficia.

Ydem.

El Sr. Couto dice que en todas ocasiones
es mejor un arreglo ó avenencia mala que
un pleito bueno, y el Sr. Martínez Uyoa,
tratando de disuadir al Sr. Lumeras, expu-
so varias consideraciones y citó algunas sen-
tencias del Supremo dictadas en materia
administrativa, segun las cuales no adqui-
ren responsabilidad los Concejales que toman
acuerdos como el en que se aprobó la conduc-
ta del Alcalde en el asunto de que se trata.

Se acuerda
esperar el regre-
so del Sr. Dno.
pa. resolver.

Y habiendo indicado el Sr. Presidente
que toda vez que el negocio es de impor-
tancia y que por eso fué necesario que el
Secretario de esta Corporacion que lo defen-
dió en primera instancia pasara á la Cor-
te, pudiera esperarse su regreso para oirlo
y resolver con acierto; así se acordó por una-
nidad.

Sorteo del
Consejo de
Hombres buenos.

Con arreglo á lo prevenido en la Orde-
nanza de la Huerta, se verificó el sorteo
para la designacion de los Procuradores
y Veedores de los heredamientos que deben
componer el Consejo de Hombres buenos en
el próximo mes de Marzo, cuya opera-
cion dió el siguiente resultado =